



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070001693

Fecha: 16/07/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Destinación específica, de excedentes de rentas cedidas del aseguramiento determinados al cierre de 2019, que permanecerán en el ADRES y serán destinados a la financiación del aseguramiento en salud en los términos que disponga el Ministerio de Salud y Protección social, según el Decreto Legislativo 538 del 2020; Gastos de Inversión –Aseguramiento, sin situación de fondos, los cuales fueron certificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado No.2020020022760 del 24 de junio de 2020 y el Director de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría

Seccional de Salud, se hace necesario incorporar los recursos, con la finalidad de formalizar los giros del ADRES, dando continuidad a los afiliados del régimen subsidiado. Dichos recursos se destinarán a financiar el siguiente proyecto de inversión:

- Fortalecimiento del aseguramiento en Salud de la población del Departamento Antioquia – Afiliación al Régimen Subsidiado.
- c. Que la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado No. 2020020024218 del 3 de julio de 2020.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No. 2020020024331 del 6 de julio de 2020.
- e. Que el objetivo de este decreto es adicionar presupuesto para atender los compromisos y formalizar los giros del ADRES, dando continuidad a los afiliados del régimen subsidiado, recursos que serán destinados para financiar el proyecto enunciado en el literal b., y para cumplir con los indicadores previstos en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
5-OA2611	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	4.379.022.474	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
5-OA2616	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	9.695.076.446	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
5-OA2618	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	8.717.256.261	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
5-OA3142	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	1.084.350.808	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
<b>Total</b>					<b>23.875.705.989</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
5-OA2611	1116	A.2.1.1	330103000	010039001	4.379.022.474	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al régimen subsidiado
5-OA2616	1116	A.2.1.1	330103000	010039004	9.695.076.446	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al régimen subsidiado
5-OA2618	1116	A.2.1.1	330103000	010039001	8.717.256.261	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al régimen subsidiado

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
5-OA3142	1116	A.2.1.1	330103000	010039002	1.084.350.808	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento Antioquia - Afiliación al régimen subsidiado
<b>Total</b>					<b>\$23.875.705.989</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis Fernando Suárez Vélez*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (E)

*Juan Guillermo Osme Fernández*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Luiz Elena Gaviria López*  
**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	<i>[Firma]</i>	
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	<i>[Firma]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.